

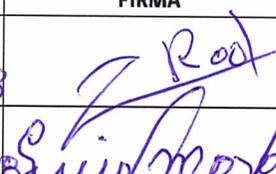
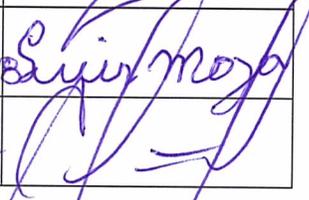
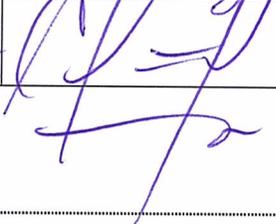
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 7 de Julio del año 2024 la Comisión Electoral establecida con fecha 7 de Julio del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Juventud Tome, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de Julio del año 2024
- Horario : inicio 21⁰⁰ término 23⁰⁰
- Lugar y dirección : SEDE Club Juventud Tome
PSJE S NORTE 0539.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Juventud Tome

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|--------------------|-----------|--|
| 1 | Rody Gutierrez Sob | 8338619-3 |  |
| 2 | Luis ROYA DIAZ | 7.514.378 |  |
| 3 | Desiderio LUERO M. | 9.64293-5 |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl